

RESOLUCIÓN N° 288
(Junio 15 de 2018)

**“POR LA CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA PAGAR LAS CESANTÍAS DE UN EX
FUNCIONARIO DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA”**

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, en uso de sus atribuciones conferidas por el Acuerdo 07 del 2014 de la Junta Directiva de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina y la Ley 909 de 2004 *“por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* Artículo 41, Decreto 1045 de 1978 Artículos 17, 32, 33, 58, 59, Decreto 853 de 2012 Artículos 7 y 17 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que la Señora **OLGA HERRERA VILLALBA**, identificada con cédula N° 23.267.691 fue nombrada mediante Resolución N° 018, Acta de Posesión N° 008 del 24 de Febrero 2000, en el Cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**, Código 412, grado 05, con un salario de devengaba como sueldo la suma **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE** (\$1.433.082.00) de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina”.

Que mediante Oficio radicado en el 01 de Enero de 2013 suscrito por la la Señora **OLGA HERRERA VILLALBA**, identificada con cédula N° 23.267.691 presentó formalmente renuncia irrevocable al cargo mediante Resolución N° 0234 de Octubre de 2013 debido a que fue incluida la nómina de pensionados a partir del 01 de Diciembre de 2013.

Que la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ha realizado recopilación, análisis y valoración de toda la información de las nóminas causadas en las vigencias anteriores; para proceder brindarle una respuesta de fondo con los soportes respectivos que le indiquen información por medio del cual nuestra entidad pagó el auxilio de cesantías y los valores liquidados para cada vigencia causada en la relación laboral.

Que la Empresa Social del Estado **“CARMEN EMILIA OSPINA”** una vez revisada la información correspondiente a los reportes realizados por la empresa a los diferentes fondos, evidencia que el valor dejado de cancelar por concepto de Cesantías e Intereses a las Cesantías al ex funcionaria es del valor de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** (\$1.166.454.00).

Las cesantías se hallan consagradas en el Artículo 2° del Decreto 2712 de 1999, Decreto 1919 de 2002, y demás normas concordantes, motivo por el cual, la liquidación debe hacerse de la siguiente manera:

Se pagará por Auxilio de Cesantías un valor de **UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE** (\$1.166.454.00) e Intereses a las Cesantías por un valor **CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE** (\$124.977.00) para un total del Auxilio de Cesantías e Intereses a las Cesantías de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE** (\$1.166.454.00).

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación del Auxilio de Cesantías a que tiene derecho a la Señora **OLGA HERRERA VILLALBA**, identificada con cédula N° 23.267.691.

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la liquidación y reconocimiento del pago del ajuste del Auxilio de Cesantías derivada de la relación laboral extinta entre la ex funcionaria a la Señora **OLGA HERRERA VILLALBA**, identificada con cédula N° 23.267.691 y la E.S.E Carmen Emilia Ospina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el pago del ajuste del Auxilio de Cesantías por un valor de **UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.166.454.00)** e Intereses a las Cesantías por un valor **CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$124.977.00)** para un total del Auxilio de Cesantías e Intereses a las Cesantías de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.166.454.00)**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución que contiene la liquidación y reconocimiento del pago del Auxilio de Cesantías de la ex funcionaria **OLGA HERRERA VILLALBA**, identificada con cédula N° 23.267.691 y la E.S.E Carmen Emilia Ospina, se dará cumplimiento con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2080 del 15 de Junio de 2018.

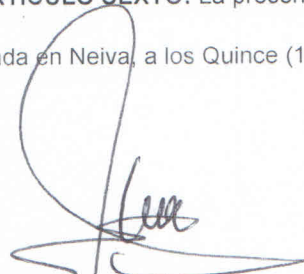
ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la Señora **OLGA HERRERA VILLALBA**, identificada con cédula N° 23.267.691.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, interpuesto en debida forma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación personal, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, conforme a lo preceptuado en el Artículo 76 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 "C.P.A.C.A.".

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Neiva, a los Quince (15) días del mes de Junio de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


ROCIO CORREA LOSABA
Profesional Especializado Talento Humano


VoBo: RAFAEL E. ESCOBAR
Apoyo Jurídico Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROBINSON CONDE VALENCIA
Profesional Universitario Talento Humano
Responsable de Liquidación



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 AÑO FISCAL 2018

FECHA DISPONIBILIDAD 15/06/2018
 FECHA VENCIMIENTO 31/12/2018

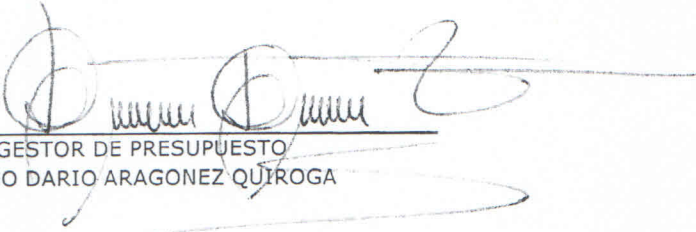
ESTADO Confirmado **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** 2080

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
 CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
1	102047A	01	INTERESES APORTES DE CESANTIAS	\$ 1.166.454,00	\$ 1.041.477,00	\$ 0,00	\$ 124.977,00
1	102043A	01	APORTES DE CESANTIAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.041.477,00	\$ 1.041.477,00
TOTAL:				\$ 1.166.454,00			\$ 1.166.454,00

OBJETO CDP : GIRO DE CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, Y RELIQUIDACION VIGENCIAS ANTERIORES DEL EX FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA LA SEÑORA OLGA HERRERA VILLALBA. SEGUN RESOLUCION No. 288 DEL 15 DE JUNIO DE 2018.



 GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA



E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT: 813005265

Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

Página 8/10
 Usuario:FACTU02

REGISTRO PRESUPUESTAL

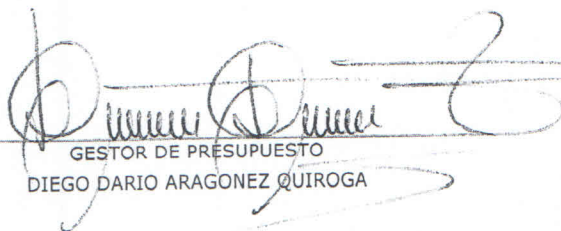
UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA **REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO** 2120
AÑO FISCAL 2018 **VIGENCIA** 2018 **FECHA** 15/06/2018 **PLAZO** 2018 **ESTADO** 2018
A NOMBRE DE 23267691 OLGA HERRERA VILLALBA **Otro** RESOLUCION No. 288

8/**DETALLE** GIRO DE CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, Y RELIQUIDACION VIGENCIAS ANTERIORES DEL EX FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA LA SEÑORA OLGA HERRERA VILLALBA. SEGUN RESOLUCION No. 288 DEL 15 DE JUNIO DE 2018.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2080	15/06/2018	1	31/12/2018	102047A	INTERESES APORTES DE CESANTIAS	01	\$ 1.166.454,00	2.207.931,00	\$ 1.166.454,00	\$ 124.977,00
2080	15/06/2018	1	31/12/2018	102043A	APORTES DE CESANTIAS	01	\$ 0,00	124.977,00	\$ 1.166.454,00	\$ 1.041.477,00
Total Compromiso :							\$ 1.166.454,00			\$ 1.166.454,00


 GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

Nombre de reporte : PSRPGCompromiso

"Servimos con Excelencia Humana"

Usuario: FACTU02



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y Atencion al Usuario
 Linea Amiga: 8632828

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]

OBLIGACION

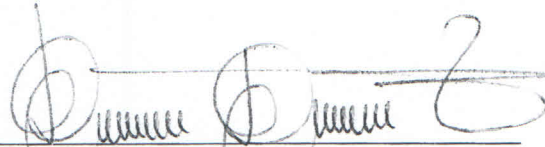
Consecutivo : 3533 Fecha : 15/06/2018 Tercero: 23267691 OLGA HERRERA VILLALBA Estado : Confirmado
 Documento: RESOLUCION No. 288

Detalle : GIRO DE CESANTIAS, INTERESES DE CESANTIAS, Y RELIQUIDACION VIGENCIAS ANTERIORES DEL EX FUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA LA SEÑORA OLGA HERRERA VILLALBA. SEGUN RESOLUCION No. 288 DEL 15 DE JUNIO DE 2018.

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
2080	2120	102047A	INTERESES APORTES DE CESANTIAS	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.166.454,00	2.207.931,00	\$ 1.166.454,00	\$ 124.977,00
2080	2120	102043A	APORTES DE CESANTIAS	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 0,00	\$ 124.977,00	\$ 1.166.454,00	\$ 1.041.477,00

Total Obligacion : \$ 1.166.454,00 **\$ 1.166.454,00**



 JEFE DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA.

"Servimos con Excelencia Humana"



	FORMATO		CODIGO	GF-S1-F1
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VERSIÓN	5
			VIGENCIA	23/03/2018
FECHA	Junio de 2018			
DE	ROCIO CORREA LOSADA			
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1			
PARA	Gestor de Presupuesto			
ASUNTO	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal			
VIGENCIA FISCAL	2018			
CONCEPTO	Para Giro de Cesantías e intereses, reliquidación vigencias anteriores de la señora OLGA HERRERA VILLALBA funcionaria retirada.			
VALOR	UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE \$1,166,454			

DETALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Para Giro de Cesantías e intereses, reliquidación vigencias anteriores de la señora OLGA HERRERA VILLALBA funcionaria retirada, (FNA).	N.A.	AREA ADMINISTRATIVA	1	\$0	\$0
		AREA ASISTENCIAL	1	\$ 1.166.454	\$ 1.166.454
TOTAL					\$ 1.166.454

ROCIO CORREA LOSADA
 FIRMA DEL SOLICITANTE

DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
 VoBo. GESTOR DE PRESUPUESTO

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 APROBO GERENTE ESE CEO

VoBo.
 MARTHA LILIANA RODRIGUEZ GARCIA
 Gestora Contable y Financiera.

VoBo.
 BETTY TRUJILLO PEREZ
 Tesorera.

4-288
 12014

I.E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 PPTO
 RECIBI:
 FECHA: 15 JUN 2018
 HORA: 11:00

"Servimos con Excelencia Humana"



La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Neiva,

1 de junio de 2018

Señor(es):

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que con documento de Id. N° **23267691** los siguientes productos:

OLGA HERRERA VILLALBA

a la fecha de expedición de ésta certificación tiene con nosotros

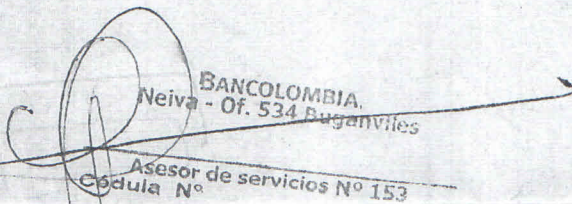
PRODUCTO	N° DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	816-951264-94	1998/03/30	ACTIVÁ

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con **BANCOLOMBIA**.

***Importante: Esta constancia sólo hace referencia al producto mencionado anteriormente.**

Si desea verificar la veracidad de la información, puede comunicarse al teléfono (8) 8630605 ext 151 de la Sucursal Buganviles de Neiva - Huila, Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14, en la que con gusto le atenderemos sus inquietudes.

Atentamente,


BANCOLOMBIA.
Neiva - Of. 534 Buganviles
Asesor de servicios N° 153
Cédula N°

CARLOS IVAN CEDEÑO RAMIREZ
ASESOR INTEGRAL DE SERVICIOS
OF. 534 SUC. BUGANVILES
NEIVA - COLOMBIA

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia

le estamos poniendo el alma

Bancolombia nunca le soltará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com